



C I R C U L A R N o . 1

L I C I T A C I Ó N N ° 5 0 0 0 0 5 3 9 8

S E R V I C I O D E P R O C U R A Y C O N S T R U C C I Ó N I N S T A L A C I Ó N D E L I N E R E N D U C T O O M T F

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

Para la visita de obra programada, solicitamos confirmar que no es necesario presentar documentación para personal y vehículos

RESPUESTA 1

Presentar solo Documentos de Identidad en Portería y estar con EPP.

CONSULTA 2

Solicitamos que para el proceso de licitación se permita realizar asociaciones accidentales de hasta dos empresas.

RESPUESTA 2

Remitirse a la Enmienda 1.

CONSULTA 3

¿En caso de permitirse asociaciones accidentales, solicitamos confirmar si será suficiente que uno de los asociados asista a la visita de obra?

RESPUESTA 3

YPFB TR confirma que para asociaciones accidentales será suficiente que uno de los asociados asista a la visita de obra.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.